



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 379

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 15

celebrada el martes 24 de junio de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Para la estandarización de los recursos materiales mínimos de las unidades policiales en el marco de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000330) 2
- Relativa a impulsar las medidas climáticas e higiénicas necesarias para mejorar la habitabilidad y calidad de vida en los centros penitenciarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001218) 5
- Sobre la inacción del Gobierno ante el aumento de la criminalidad en la Comunidad de Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001241) 9
- Sobre el traspaso de la titularidad del edificio y la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001783) 12
- Para proceder a la compensación a los ayuntamientos en donde se ubican los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002050) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 2

— Para ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico y solventar el colapso en los exámenes prácticos de conducir. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002248)	20
Proposiciones no de ley. (Votación)	25

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES MÍNIMOS DE LAS UNIDADES POLICIALES EN EL MARCO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000330).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, muy buenas tardes.

Vamos a empezar la sesión de la Comisión de Interior y, como saben ustedes, a sustanciar el orden del día, que es debate y votación de proposiciones no de ley.

Pasamos directamente, sin más dilación, a la primera proposición no de ley, para la estandarización de los recursos materiales mínimos de las unidades policiales en el marco de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El autor es el Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra, durante cinco minutos, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El artículo 104 de la Constitución establece como misión principal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana. El primero de esos derechos es el derecho a la vida; el derecho fundamental, esencial y troncal en cuanto es el supuesto ontológico sin el que el resto de derechos no tendrían existencia posible. Los agentes de seguridad ciudadana que patrullan nuestros pueblos y ciudades a diario suelen ser los primeros en llegar a cualquier tipo de incidente grave. En muchas de esas intervenciones hay heridos y en algunos la respuesta policial previa a la llegada del primer recurso sanitario puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Como afirmó Nicholas Senn, fundador de la Asociación de Cirujanos Militares de Estados Unidos, «el destino de los heridos está en manos de la persona que coloca el primer vendaje».

Miles de agentes en España portan ya en sus espaldas un botiquín de primeros auxilios IFAK, sufragado por ellos mismos al igual que la formación para utilizarlo. Si acudimos a las noticias, ya no hay semana en España donde una dotación policial no logre salvar la vida gracias a estos materiales y formación, sobre todo a través de la técnica parada de sangrado. Buenos ejemplos de ello son, sin lugar a duda, las intervenciones *in situ* que realiza la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Una vez utilizado el material, la reposición de este también sale del salario del agente. La cantidad de escenarios con heridos en los que se puede ver implicado un policía durante su servicio es múltiple y variada. Es una obviedad que una dotación policial no es un recurso sanitario, pero, en aras a lograr una estandarización mínima de materiales y formación, existen dos situaciones habituales en la que con un mínimo de esa formación y los recursos adecuados se pueden salvar muchas vidas: parada cardiorrespiratoria y hemorragia franca, aquella que es visible a simple vista. La primera implica la muerte casi con toda probabilidad si no se actúa en cuestión de minutos; la segunda es potencialmente mortal sin una intervención rápida en función de su gravedad. Ambas son posibles de revertir con una formación y recursos mínimos, es decir, desfibrilador, torniquete y material hemostático.

Según el Real Automóvil Club de España, en los primeros cinco minutos posteriores al accidente se producen entre el 30 y el 50% de las muertes, mientras que el 75% de estas ocurren durante la primera hora, la mayoría por hemorragias y problemas respiratorios. De modo que el dominio y manejo de técnicas asistenciales de urgencia podría evitar un gran número de muertes en carretera o en cualquier otro incidente a los que asista con su presencia una dotación policial. Para poder responder con las máximas garantías ante cualquier eventualidad sanitaria que se pueda producir durante el transcurso de su jornada laboral es preciso que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuenten con un desfibrilador por vehículo y un botiquín personal.

Por tanto, al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX somete hoy a la consideración de la Cámara una proposición no de ley requerida por las unidades y patrullas de la Guardia Civil,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 3

especialmente de seguridad ciudadana, que son las que tienen que encarar estas primeras situaciones de emergencia sanitaria. Una proposición no de ley en la que instamos al Gobierno a promover las medidas necesarias para dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los medios necesarios e imprescindibles en el desarrollo de esas labores de seguridad ciudadana, a efectos de poder cubrir una primera asistencia primaria una vez llegan al lugar de los hechos. Esto es, la incorporación de un desfibrilador por cada vehículo policial, un botiquín de primeros auxilios por agente y la formación necesaria para la utilización de los referidos materiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, como no se han presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Le damos la palabra al señor Martínez, del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, señora presidenta.

En nuestro grupo parlamentario fijamos una posición contraria a esta iniciativa, porque entendemos que el tipo de medidas que se plantean requieren de un enfoque más riguroso y planificado de lo que se propone. Es claro que hay agentes de Policía y de Guardia Civil que pueden encontrarse en situaciones en las que una intervención rápida puede ser decisiva y nosotros, desde luego, tenemos claro que tienen que tener los medios necesarios, con los que creemos que cuentan en gran parte. Pero incorporar algunos de estos —como desfibriladores, botiquines de primeros auxilios— de forma generalizada no es solo una cuestión de comprar equipos, sino que implica formación, mantenimiento, protocolos de uso, evaluación de costes e integrar los dispositivos con los ya existentes de sanitarios y de emergencias. En fin, una serie de elementos de organización bastante complejos.

La proposición no resuelve ninguna de estas cuestiones; no creemos que las medidas vengan acompañadas del trabajo previo que se requiere y que es imprescindible para garantizar la efectividad de este tipo de medidas. No solo eso, sino que además ya existen procesos en marcha que valoran cómo dotar progresivamente a los cuerpos policiales de estos materiales, atendiendo a variables de todo tipo, como puede ser el servicio, la zona o la necesidad poblacional o los recursos de emergencia disponibles. También quiero recordar que la formación de primeros auxilios ya es parte de los planes de estudio de la formación policial básica y que también existen diferentes formaciones complementarias. No partimos de cero, no se ignora esta cuestión y se entienden estas necesidades. Por ello, creemos que la forma en la que esta PNL plantea los objetivos no es la adecuada, porque no se trata de aprobar medidas sin ningún tipo de respaldo técnico, operativo o presupuestario, así que votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ ANTEQUERA**: Buenos días.

En una línea parecida a la del portavoz de SUMAR, tenemos que decir que la respuesta es desfavorable por parte de nuestro grupo, principalmente porque ya se están realizando los estudios de viabilidad para una implantación progresiva, pero para esto previamente hay que tener en cuenta diferentes factores. No son solo los recursos, no es simplemente la compra agregada de desfibriladores o botiquines; estamos hablando de formación, que ya sabemos que se da en las escuelas de policía, tanto de soporte vital básico como de reanimación cardiopulmonar; estamos hablando de miles y miles de policías y de guardias civiles que requerirían reciclaje, porque hace mucho tiempo que salieron de la academia, y hay que coordinarlo con los servicios de emergencias médicas. No se trata de que los policías, porque son los primeros en llegar, tengan que asumir toda esa responsabilidad que el sistema de emergencias ha repartido hacia otro colectivo, que es el colectivo de emergencias sanitarias, al que no deben sustituir.

Además, si fuera tan sencillo y evidente, las comunidades autónomas gobernadas o con el apoyo del Grupo VOX podrían extenderlo a sus policías locales. Sabemos que, hoy por hoy, hay ejemplos de policías locales que tienen el desfibrilador en alguna o en todas sus unidades, pero no se ha extendido tampoco entre las policías locales, pudiendo utilizar el mismo argumento que usamos para la Guardia Civil y la Policía Nacional para las policías locales, que a menudo son las primeras y, durante muchos minutos, las únicas que llegan al lugar. Sería tan fácil como decir que todas las policías locales de la comunidad autónoma tal deberían tener desfibriladores y botiquines con la formación adecuada. Y, sin embargo, no es así. Es decir, que donde pueden tener más capacidad de competencias no lo están pidiendo ni se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 4

dando la coordinación —en las policías locales de las comunidades autónomas— y creemos que pedirlo para el conjunto de las policías estatales, hoy por hoy, es desmesurado. En cualquier caso, el ministerio debe estudiar cuál es el alcance de una propuesta como esta y, si finalmente la aplica, cómo la aplica, en qué dimensión, en qué medida y con qué formación, coordinación, etcétera. Votaremos en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De las Cuevas.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Intervengo hoy para fijar la posición del Grupo Popular ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, la cual, ya adelanto, vamos a apoyar, porque plantea una reivindicación justa, razonable y, sobre todo, urgente. En el Grupo Parlamentario Popular llevamos años reclamando que se refuercen los medios materiales de la Guardia Civil y del resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Hemos exigido en numerosas ocasiones en las Cortes Generales, en el Pleno de esta Cámara, en esta misma Comisión de Interior y en múltiples iniciativas territoriales, la modernización del parque móvil, la mejora de la protección individual, la dotación de desfibriladores, botiquines y recursos básicos para actuaciones de emergencia. Es decir, más y mejores medios materiales para la Guardia Civil y la Policía Nacional. Porque no puede haber seguridad sin medios y porque una patrulla que no dispone de lo esencial no solo está en riesgo, sino que limita su capacidad al servicio del ciudadano. Miles de agentes, día tras día, actúan en muchos casos como los primeros intervinientes; llegan antes que los servicios sanitarios; se enfrentan a accidentes, agresiones, emergencias sin medios adecuados, y, en muchos casos, se ven obligados a comprar su propio material o a costear su formación, e incluso a improvisar soluciones en contextos límites.

Señorías, esto no puede seguir así. Desde algunas asociaciones profesionales y sindicatos de estos colectivos se denuncia la falta de formación regular y materiales sanitarios básicos. Todos los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado exigen lo mismo: que se deje de estudiar, que se exija al ministerio que reaccione. Pero, como siempre, el ministerio mira hacia otro lado; no hay respuesta, no hay recursos. En definitiva, no hay respeto. Además, a ese abandono material se suma un deterioro institucional sin precedentes. Porque no se trata solo de recursos, señorías; se trata de un Gobierno que, mientras recorta seguridad, ataca a los propios agentes. Lo hemos visto con los intentos escandalosos de injerencia en la UCO, con la ya célebre fontanera del PSOE, Leire Díez, cuyos audios desvelan las presiones inaceptables para frenar las investigaciones de corrupción que afectan a este Gobierno. Me avergüenza, como diputado de Cantabria, al igual que al resto de mis conciudadanos, los cántabros, que esta señora haya podido ser concejala del Partido Socialista en un municipio tan bonito e importante como es Vega de Pas. Leire Díez se denominaba periodista y socialista, pero yo les digo que lo que es una socialista presunta delincuente, a las órdenes de otro socialista, también presunto delincuente, el señor Cerdán, nombrado y ratificado por el 'número 1', por el señor Sánchez. Este es el auténtico relato de lo que está pasando en este país.

¿Dónde está el respeto a la labor de la Guardia Civil? ¿Dónde está la autonomía operativa? ¿Qué clase de Gobierno pretende silenciar a una unidad como la UCO? Un ejemplo de profesionalidad, porque eso sí molesta a los intereses de poder. Como digo, desde el Partido Popular decimos basta: basta ya de abandono, basta de ataques y basta de hipocresía. Votaremos a favor de esta iniciativa, porque es una cuestión de dignidad institucional y de justicia para quienes arriesgan la vida por todos nosotros.

Reiteramos nuestro compromiso de aumentar los medios materiales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para garantizar una dotación homogénea...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS**: Sí, señora presidenta.

Como digo, dotación homogénea en todo el territorio, de reforzar su formación continua y dignificar su labor. Porque la seguridad no se improvisa, y menos cuando está en juego la vida de los ciudadanos y de los propios agentes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 5

— **RELATIVA A IMPULSAR LAS MEDIDAS CLIMÁTICAS E HIGIÉNICAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001218).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a impulsar las medidas climáticas e higiénicas necesarias para mejorar la habitabilidad y calidad de vida en los centros penitenciarios.

El autor es el Grupo Plurinacional SUMAR. Para defenderla, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Cuando reclamamos mejores condiciones en situaciones climáticas duras para las prisiones habitualmente se nos comenta que hay argumentos técnicos que lo impiden y que no pueden garantizar esas condiciones dignas en las cárceles. Pero nosotros pensamos, supongo que sus señorías también, que los derechos humanos no son una cuestión de viabilidad técnica, sino también de voluntad política. Se nos alega que las infraestructuras actuales hacen complejo y poco eficiente instalar refrigeración, cosa que podemos entender todos. Pero si el problema es el diseño, ¿por qué no replanteamos reformas arquitectónicas con criterios de derechos humanos? La Sociedad de Infraestructuras, Equipamientos Penitenciarios y de Seguridad del Estado, la SIEPSE, habla de humanización de instalaciones. Esos son compromisos, como ya dice la Agenda 2030.

La aerotermia es una opción —sí, es una opción—, pero necesitamos plazos y también necesitamos presupuestos, porque estamos en situaciones en las que las personas están viviendo en celdas a 40 grados centígrados. Si todos lo podemos padecer estos días de calor, imagínense en esas situaciones, porque cuando se menciona la posibilidad de que haya algún tipo de parche se habla de ventiladores y de abrir parcialmente —un 10 %— las puertas de las celdas. La verdad, ¿creemos que eso palía el riesgo de golpes de calor? Todos entendemos que no. La ONU exige que las prisiones se adapten al clima local —es la regla número 13 de las Reglas Nelson Mandela—, no parches temporales. Tenemos un ejemplo concreto y además cerca: la cárcel de Navalcarnero. El Defensor del Pueblo documentó en 2020 temperaturas incompatibles con la salud. ¿Aceptamos que la solución sean ventiladores y puertas entreabiertas? Yo creo que no.

En referencia a los lotes higiénicos, el reparto es bimensual. Por eficiencia en el transporte, se nos dice. Pero reducir gel o lejía no es optimizar recursos, es recortar higiene básica. En la misma resolución de 2022 se cita que debería revisarse con participación de sanitarios y asociaciones. Es una cosa que entendemos todos que debe ser lógica. ¿Y por qué no se prioriza el kilómetro cero en la compra si el transporte es el problema? Que los lotes se produzcan en las comunidades autónomas o cerca de las prisiones. El problema que tenemos es que faltan estándares vinculantes; que cada centro decida, según sus condiciones pero sin directrices generales, es abrir la puerta al libre albedrío y a la buena voluntad de cada uno de los centros. Se genera desigualdad entre prisiones. ¿Por qué en Córdoba un juez, por ejemplo, obligó a activar calefacción y por qué en otras no? Y se externaliza la responsabilidad, porque delegar en las direcciones de cada centro, como decía antes, es eludir la obligación del Estado de garantizar los derechos.

Existen propuestas concretas que nosotros apuntamos en nuestra proposición no de ley, pero que tendrían que ir en la línea de un plan estatal de climatización de las prisiones, con metas y fondos específicos, priorizando prisiones que, lógicamente, están en situaciones de zonas climáticas extremas; una revisión lógica de los lotes higiénicos con transparencia, que asociaciones y expertos en salud pública evalúen si se cubren o no las necesidades reales, y cumplir los compromisos del SIEPSE. Simplemente eso. Si ya hablan de energías renovables y materiales sostenibles, usemos ese marco para reformar las cárceles. Cuando hablamos de cárcel, hablamos de dignidad también de nuestro sistema democrático. No podemos normalizar que lo difícil sea excusa para no actuar. Como dijo Mandela, una sociedad «no se debe juzgar por cómo trata a sus ciudadanos destacados, sino a los más vulnerables». Por tanto, exigimos que las leyes no sean papel mojado y que se cumplan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Como no se ha presentado ningún tipo de enmienda, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Republicano, el señor Álvaro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 6

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, bon dia, senyories.

El que diu el diputat de SUMAR té tot el sentit. I només una breu reflexió per introduir els elements si m'ho permeten. Com vostès saben, hi han algunes comunitats, el cas de Catalunya, que tenen traspasades les competències en institucions penitenciàries. Des d'aquest punt de vista, simplement subratllar que es poden gestionar les presons de moltes maneres. I no ho dic només per un partit en concret, vostès saben que diversos partits han gestionat les presons a Catalunya, i per tant, és un èxit col·lectiu de diversos partits que en aquest moment les institucions penitenciàries a Catalunya, crec que tinguin un alt nivell de professionalització i siguin un bon exemple. I, per tant, ja que el company Félix comentava això, jo crec que dins l'Estat hi ha referents interessants.

I després indicar la meua perplexitat com a ciutadà que, justament, amb el conjunt de l'Estat, en un tema tan sensible, puguin haver-hi enfocaments tan diversos, que puguin haver-hi presons que semblen més pròpies del segle XIX i presons que sí que estan al segle XXI dins del territori del Regne d'Espanya. És estrany atès que vostès saben, i hi ha aquí partits que sempre ho diuen, que hem de ser llibres e iguals. Doncs jo també crec que la població penitenciària hauria de ser, no llibre en aquest cas, però ha de ser tractada igual i que això és el que dignifica la societat, i dignifica justament allò que es vol fer en una presó, que es bàsicament rehabilitar, perquè aquest és l'enfocament modern i el que pertoca. Rehabilitar les persones i no pas una mirada purament punitivista que és antiga i no és la que toca.

Acabo amb una referència molt personal, si em permeten, senyora presidenta. Com vostès saben, alguns dirigents del meu partit, van tenir el honor de comprovar les presons espanyoles arran del que va passar l'octubre del 2017. I coneixent de primera mà aquesta diversitat de institucions i aquesta diversitat de mirades i de gestió, apel·lo, senyories, en aquest moment al Govern espanyol, format pel PSOE i per SUMAR, perquè des d'una mirada progressista facin tot el possible per revertir situacions que de cap manera, en el context europeu, son presentables.

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías.

Lo que dice el diputado de SUMAR tiene todo el sentido. Solo una breve reflexión, introduciendo un par de elementos, si me permiten. Como saben, hay algunas comunidades —el caso de Cataluña— que tienen traspasadas las competencias de instituciones penitenciarias. Desde esta perspectiva, sencillamente quiero subrayar que se pueden gestionar las prisiones de muchas maneras. Y no lo digo solo por un partido en concreto, porque saben ustedes que distintos partidos han gestionado las prisiones en Cataluña. Por tanto, es un éxito colectivo de distintos partidos que en este momento las instituciones penitenciarias en Cataluña tengan un alto nivel de profesionalización y sean un buen ejemplo. Por tanto, ya que el compañero Félix lo comentaba, creo que dentro del Estado hay referentes interesantes.

Después, quiero indicar mi perplejidad como ciudadano de que precisamente en el conjunto del Estado, en un tema tan sensible, pueda haber enfoques tan diversos, que pueda haber prisiones que parecen más propias del siglo XIX y cárceles que son del XXI dentro del territorio del Reino de España. Es extraño. Ustedes saben que hay partidos que dicen siempre que hemos de ser libres e iguales. Bueno, pues yo creo que la población penitenciaria también ha de ser no libre en este caso, pero sí igual, ha de ser tratada igual. Y lo que dignifica esto es la sociedad. Precisamente, dignifica lo que se quiere hacer en una prisión, en una cárcel, que es básicamente rehabilitar. Porque este es el enfoque moderno y el que corresponde: rehabilitar a las personas y no una mirada meramente antigua y que no es la que toca.

Acabo con una referencia muy personal, si me permiten, señora presidenta. Como saben, algunos dirigentes de mi partido tuvieron el honor de comprobar las prisiones españolas a raíz de lo que pasó en octubre de 2017 y conocemos de primera mano esa diversidad de instituciones y esta diversidad de miradas y de gestión. Apelo, señorías, en este momento también al Gobierno español, formado por PSOE y SUMAR, para que desde una mirada progresista hagan lo posible para revertir situaciones que en manera alguna son presentables en el contexto europeo.

Muchas gracias.

La senyora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 7

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, el Grupo Parlamentario VOX va a votar en contra de esta proposición no de ley, por una cuestión de principio obvia: porque SUMAR es Gobierno. Que venga aquí hoy con una proposición no de ley para instar al Gobierno a hacer esto o aquello, francamente, suena a postureo. Actúen ustedes como Gobierno en este ámbito si es que creen que hay que acometer las iniciativas que hoy tratan de incorporar a través de esta proposición no de ley y punto. Además, si lo que hoy ustedes proponen que se haga dicen que son ya compromisos adquiridos por la sociedad estatal de equipamientos e infraestructuras penitenciarias, pregúntense ustedes a sí mismos como Gobierno por qué ustedes, como Gobierno, aún no lo han hecho. Así pues, dicho esto, señora presidenta, pongamos las cosas en su sitio desde la perspectiva, por supuesto, de mi grupo.

Primero, nuestro rechazo frontal a la Agenda 2030 lo es en todos los órdenes y, desde luego, también en este ámbito. Segundo, los centros penitenciarios españoles cumplen unos estándares de habitabilidad y respeto a toda la doctrina penitenciaria humanista internacional superiores a los existentes no ya en países del tercer mundo, sino en muchos países de nuestro entorno. Tercero, sorprende que un grupo que es parte del Gobierno ignore que hoy por hoy quienes más sufren dentro de las prisiones son los funcionarios, sometidos a continuas agresiones por parte de la población reclusa. Y, cuarto, sorprende también que un grupo que es parte del Gobierno, que es Gobierno, anteponga su preocupación por las condiciones climáticas en los centros penitenciarios antes de preocuparse por la situación asfixiante que se vive en muchas comisaría, que soportan temperaturas imposibles de aguantar en determinadas épocas del año, así como carencias de instalaciones y medios adecuados. Pero, en fin, señorías, estas son las prioridades de este Gobierno: presos antes que funcionarios; presos antes que policías.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Intervengo para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta interesante iniciativa que contempla, por supuesto, la situación de nuestros centros penitenciarios. A tal efecto, en relación con la proposición no de ley presentada y respecto a las temperaturas, debemos manifestar que los centros penitenciarios no se proyectaron con sistemas de climatización en los habitáculos de los internos ni en las zonas comunes, exceptuando el departamento de enfermería y el departamento de visitas íntimas y familiares. Tal y como está diseñada la infraestructura de nuestros centros penitenciarios, además de ser compleja la instalación de sistemas de refrigeración y sus acometidas en las celdas de los internos y en las zonas comunes tendría muy baja eficiencia energética, debido principalmente a motivos como los siguientes. Hay que colocar en las plantas técnicas varias unidades enfriadoras y, por otro lado, no hay canalización de aire de día y de retorno instalada para que llegue el aire a las celdas. Estas canalizaciones son de secciones importantes a las que hay que añadir la coquilla de aislamiento y han de discurrir por los patinillos de la planta técnica, donde están todas las instalaciones que llegan a las celdas, lo que dificulta enormemente las labores de mantenimiento de los operarios.

Así, cuando las condiciones climáticas son especialmente desfavorables, es la dirección de cada centro penitenciario la que está facultada para tomar las decisiones que considere oportunas en cada momento y paliar los efectos de las elevadas temperaturas por ola de calor. Los centros penitenciarios cuentan con sistemas de renovación de aire y de ventilación en celdas y, puntualmente, se autoriza el uso de ventiladores y apertura parcial de las puertas de las celdas a un 10 % de su recorrido para que aumente el flujo del aire. No obstante, y para mejora de la eficiencia energética, en algunos centros penitenciarios está en proyecto, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la mejora de sus envolventes térmicas, lo que actuará como una barrera ante las pérdidas y ganancias de calor procedentes del exterior. Asimismo, está en estudio la posibilidad de instalar algún sistema de aerotermia para dar servicio a las celdas, según las disponibilidades presupuestarias y estructurales de cada centro, que, como ya se ha señalado, no son todas iguales.

Por lo que respecta a los lotes higiénicos, su composición se determinó en un grupo de trabajo de 2022 constituido por varios departamentos de la secretaria general, cuyas conclusiones se trasladaron a la resolución del secretario general de Instituciones Penitenciarias de 20 de julio de 2022. Los lotes higiénicos ordinarios se reparten con una periodicidad bimensual y los complementarios con periodicidad anual. A los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 8

nuevos ingresos se les provee de lotes tanto ordinarios como complementarios a su ingreso en el centro. Y, por lo que respecta a la proposición no de ley, está previsto convocar otra reunión del grupo de trabajo para analizar de nuevo la composición y periodicidad de estos. Por todo ello, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor **DE ROSA TORNER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo SUMAR presenta una proposición no de ley que tiene por objetivo la mejora de la habitabilidad y la calidad de vida de los centros penitenciarios, cuestión con la que estamos totalmente de acuerdo, fundamentalmente en lo que respecta al impulso de las medidas climáticas e higiénicas. La propia Constitución y la Ley General Penitenciaria establecen la obligación de que la Administración garantice los derechos fundamentales de los internos, evidentemente, salvo aquellos que estén restringidos o limitados por la propia sentencia dictada por juzgados y tribunales. En ese sentido se ha pronunciado la jurisprudencia penitenciaria.

Señorías de SUMAR, no hay que hacer referencia a la Agenda 2030 como la panacea para hablar de estos derechos fundamentales a la higiene, a la climatización y a una arquitectura adaptada, porque en España tenemos una arquitectura jurídica asentada para exigir que se cumplan estas medidas desde la Constitución de 1978 y que ha sido elaborada por la jurisprudencia pertinente en esta materia, siendo la más vanguardista de Europa. Otra cosa es que el Gobierno del que ustedes forman parte no la cumpla. No es tolerable que su Administración incumpla la Constitución y la ley penitenciaria generalizando recortes en la higiene de los internos o en materia de climatización. Evidentemente, su Ministerio del Interior está más preocupado en tapar la pornocorrupción que en garantizar derechos. **(Un señor diputado: Esta es nueva.—Aplausos)**. Y ustedes, señorías de SUMAR, son cooperadores necesarios. Por eso no entendemos cómo traen en esta proposición...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, un momento.

Estamos hablando de un tema muy serio. Les rogaría a todos los diputados y diputadas que se cifian a la cuestión. Antes no he dicho nada, pero creo que estamos hablando de un tema de trascendental importancia y les rogaría que si estamos hablando de un tema no hablemos de otro, porque esas son las normas.

También les rogaría silencio, porque existe un murmullo del que, si yo me entero, también se va a enterar la persona que está interviniendo. Da igual el grupo que esté interviniendo.

Señoría, retome.

El señor **DE ROSA TORNER**: Continúo.

Por eso no entendemos cómo traen esta proposición no de ley a la Comisión de Interior cuando podían solucionarlo en el propio Consejo de Ministros, donde su líder, Yolanda Díaz, calla y seguramente otorga en este tema tan importante que afecta a los derechos fundamentales de los internos penitenciarios.

Señorías, el Grupo Popular denuncia este abandono de los internos por parte de su Gobierno, pero también debemos denunciar el abandono que sufren los funcionarios de prisiones y también todo el personal laboral que presta sus funciones en los centros penitenciarios. Ustedes y los miembros del Grupo Socialista, es decir, el Gobierno de España, se olvidan constantemente de estos servidores públicos. Señorías, les voy a relatar cuáles son las condiciones laborales de estos trabajadores tan olvidados por ustedes, unas condiciones denunciadas por los sindicatos: el uniforme de los funcionarios no cumple con las exigencias mínimas, ya que no admite más que cinco lavados; la serigrafía con el nombre de Instituciones Penitenciarias salta al lavarse; las prendas no están preparadas para el frío; las tallas no cuadran y no incorporan tejido ignífugo. Además, a los polos, los forros y los pantalones no se les puede echar suavizante al lavarlos ni pueden plancharse; las suelas de los zapatos no son lo suficientemente antideslizantes; no se les han entregado chalecos antipinchazos y reflectantes para momentos de alteraciones del orden público.

Señorías, trabajar por el respeto de los derechos humanos de los internos, sí, pero también trabajar por las condiciones laborales de los trabajadores públicos, lo cual no está en su agenda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 9

— SOBRE LA INACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001241).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la tercera proposición no de ley, sobre la inacción del Gobierno ante el aumento de la criminalidad en la Comunidad de Madrid.

Autor, Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Yo no recuerdo cuántas veces ha sido reprobado el ministro del Interior. Perdí la cuenta cuando supe que es el ministro más reprobado de la democracia española. El asesinato de los guardias civiles de Barbate, el fin de la política de dispersión de los presos etarras o la destitución ilegal del honorable Pérez de los Cobos nos avergonzó hasta la náusea. No les digo ya los intentos de descabezar la UCO. Pero, como las desgracias nunca vienen solas, en la Comunidad de Madrid además tenemos que padecer el desprecio constante del delegado del Gobierno de Sánchez, su alumno aventajado en lo que a sectarismo y a negación de los problemas se refiere.

El balance de siete años de sanchismo en la Comunidad de Madrid en términos de seguridad ciudadana es sencillamente letal. El ejemplo más reciente es el de Getafe, donde se ha producido un asesinato a puñaladas a plena luz del día de un miembro de la mara Salvatruchas, una de las organizaciones criminales más peligrosas que ustedes puedan imaginar. Una persona hoy fallecida, que fue detenida hace dos meses en una macrooperación en la que participaron la Policía española, la Policía salvadoreña y el FBI. ¿Alguien puede pensar que esto es un argumento de una película, un *thriller*? No, es la España de Sánchez.

En Getafe se producen —y sufren los getafenses— trescientos delitos al día, trescientos delitos, insisto. Los vecinos no pueden más. La alcaldesa socialista sencillamente les da la espalda, y el único que está poniendo pie en pared, reclamando la seguridad de sus vecinos, es nuestro portavoz Antonio José Mesa, tocando todas las puertas. También la del Congreso, con una iniciativa que explica bien la inacción del Gobierno y su falta de compromiso con Madrid.

Peligrosas organizaciones juveniles organizadas están actuando en la comunidad. Solo en el primer trimestre de este año, los delitos graves y menos graves de lesiones y riñas tumultuarias han subido un 3,5%. Súmenle todo el incremento de años anteriores. Y, unido a ello, el tráfico de drogas, que ha aumentado del 8 al 19% en nuestra región. Este incremento, señorías, supone un problema que tiene dos vertientes que nos preocupan mucho. Una, inseguridad en las calles y alteración grave de la convivencia pacífica que sufren los madrileños ante el pasotismo del Gobierno. Y, dos, la alta capacidad de captación que tienen estos grupos organizados entre los jóvenes para incorporarlos a sus actividades delictivas.

El tema es muy serio y el fracaso del Gobierno no se puede achacar al trabajo esforzado de la policía. No, es sencillamente una causa que venimos denunciando desde hace siete años: la falta real de efectivos dedicados a la seguridad ciudadana en los espacios públicos, en el campo y en las vías públicas madrileñas. El Gobierno no cuenta la verdad a los madrileños, no les dice que la mayoría de los efectivos destinados en esta región están dedicados a los servicios centrales. Están destinados a proteger infraestructuras críticas, destinados a labores de escolta. Comprenderán que los veintidós ministros y todos los altos cargos que les cuelgan supone que haya más escolta para los del coche oficial que policía en la calle para cuidar a los madrileños. Hay más efectivos vigilando edificios públicos donde el Gobierno acoge a enchufados, amiguitas y familia, en detrimento de efectivos que son realmente necesarios en las vías públicas madrileñas y en el campo. Esto se evidencia en cada Junta Local de Seguridad de los municipios de Madrid. Y se evidencia también que los datos que publica el delegado del Gobierno respecto al número de efectivos dedicados a seguridad ciudadana están inflados, señorías, está sumando vacantes por ocupados. Ejemplo: Villaviciosa de Odón. El ministro dice que tiene 56 guardias civiles; sus representantes en la Junta Local de Seguridad dicen que 53. De los 53 —dicen ellos, la Junta Local— que tienen solo 24 ocupados, y de los 24, solo 13 se dedican a la seguridad ciudadana. Por lo tanto, 13 frente a los 56 que vende Marlaska. Señorías, se están burlando de la gente. Por eso es tan necesaria esta iniciativa, para que incrementen las plantillas y cubran el déficit de 2000 efectivos de Policía y Guardia Civil dedicados a tareas de seguridad ciudadana; para que recuperen el horario de atención al ciudadano en los puestos de Guardia Civil que tienen cerrados, para que doten a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de edificios dignos, acordes, señorías, al trabajo que allí se desarrolla; y, por Dios, para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 10

eliminen de una vez la tasa de reposición, que está impidiendo que los alcaldes cubran las plantillas de Policía Local que tienen asignadas.

No tienen vergüenza. Esta región no merece un delegado del Gobierno siempre a la gresca, más sanchista que el propio Sánchez. Y tampoco España merece un ministro del Interior entregado a sacar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de Cataluña y de Navarra, y de desprestigiar y descabezar a la Unidad Central Operativa.

No puedo por menos, presidenta, que terminar esta intervención reconociendo la labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con especial mención al trabajo que está haciendo la UCO, que es objeto de ataques gravísimos desde Moncloa, que intentan obstaculizar las investigaciones que están destapando la corrupción sanchista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Compartimos un hecho que es innegable, el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, fruto de la indolencia del Gobierno, de su discurso buenista en determinado ámbito —al que luego me referiré— y, desde luego, de una pasmosa falta de medios humanos y materiales para combatirla.

Pero no quiero dejar de comenzar mi intervención sin expresar, en nombre de mi grupo, nuestras condolencias a la familia de la última víctima producida en la Comunidad de Madrid, una mujer que fue lanzada al vacío desde siete metros de altura por un individuo magrebí al que ni siquiera conocía. Expresión evidente del desprecio de algunos hacia las mujeres y manifestación obvia y rotunda de que con determinados individuos la sociedad española no puede convivir.

Nuestras enmiendas de adición abordan una doble realidad: la inseguridad creciente en el medio rural y el incremento de la inseguridad en los barrios. En relación con la inseguridad creciente en el medio rural, proponemos: que se incremente el número de efectivos de la Guardia Civil, procurando que aquellos municipios con cuarteles cerrados o sin personal suficiente dispongan de atención presencial rápida y de calidad; que se garantice la recepción de denuncias las 24 horas de los 365 días del año; que se proceda a un nuevo despliegue territorial y reestructuración de las unidades para asegurar su operatividad y garantizar que los guardias civiles puedan llevar a cabo su misión fundamental de proteger a los vecinos, y que se proporcione alojamiento digno a los guardias civiles y a sus familias para fomentar así su permanencia e integración en esos destinos rurales.

Y en relación con el incremento de la seguridad en los barrios urbanos más populosos de esta comunidad —esos que están siendo víctimas de peleas entre bandas raciales y de agresiones constantes hacia nuestras mujeres—, señalamos, primero, que se reconozca el impacto que la inmigración ilegal tiene sobre la delincuencia en esos barrios y que se refuerce la presencia policial en aquellos en los que se vive mayor aumento de la delincuencia por la presencia masiva y descontrolada de esa inmigración ilegal. Segundo, que se tramite de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su *modus vivendi*, así como de todos aquellos que hayan accedido ilegalmente a territorio nacional. Y, por último, desde luego, poner fin a la política de efecto llamada, fronteras abiertas y connivencia con la inmigración ilegal de la que hace gala ya desde hace muchos años este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, ya en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Alonso por el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: **(Comienza su intervención sin que el micrófono esté activado)**. ... y lleno de omisiones. Permítame desmontarlo con unos pocos datos —tampoco tengo mucho tiempo— y soluciones que sí han demostrado que funcionan. Es curioso que el Grupo Popular reclama más agentes al Estado mientras que ellos mismos van en la dirección contraria. Mientras el Gobierno del Estado ha destinado 1200 nuevos agentes a Madrid en el año 2023, el Partido Popular recortaba 15 millones en seguridad local. Incoherencia en estado puro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 11

Cataluña —igual que en el tema de prisiones— demuestra que otra seguridad es posible; con los Mossos y las patrullas mixtas, policías más agentes sociales, ha reducido un 12% los robos en zonas como L'Hospitalet de Llobregat. ¿Por qué el Partido Popular no pide ese modelo para Usera o Carabanchel?

Y daré unos datos que matan el relato y desmontan el alarmismo y, en algunos casos, la xenofobia. Sí, Madrid crece, es cierto, como en muchos lugares de España, pero la tasa de criminalidad por habitante solo ha subido un 0,8%, según los datos del Ministerio del Interior de 2024. El 68% de las agresiones sexuales ocurren en zonas de ocio. Más efectivos no sé si lo resolverían, y sí lo harían en cambio la regulación del alcohol, como pasa en Barcelona ciudad, y las unidades especializadas en violencia de género, como también se hace en Cataluña con los Mossos.

Y, en referencia a lo que decía la ponente en cuanto a la reposición, ¿si la Ley Montoro lo único que permitía era contratar policías! Lo dice uno que contrató policías como alcalde.

Soluciones reales que planteamos. Las patrullas mixtas, policías más trabajadores sociales en determinadas zonas de ocio y nocturnas. Inversión en prevención, porque sin prevención no hay nada que hacer. Madrid gasta solo el 0,6% en programas sociales, mientras que Cataluña gasta el 1,8%. Cataluña invierte el doble que Madrid en policía local: 142 euros frente a 71 por habitante; con mejores resultados, como se demuestra. Si Madrid tiene un superávit de 2100 millones, ¿por qué no hace lo mismo? Inversión en prevención. Madrid destina solo el 0,6% de su presupuesto a seguridad y a programas sociales, e insisto, Cataluña, el 1,8%. También planteamos transparencia radical, publicar datos por distritos, como hacen ciudades diferentes, para evitar la manipulación.

Para terminar, quería destacar una cosa: la seguridad no es un arma electoral, señorías. Si el Partido Popular quisiera resultados, copiaría lo que funciona en otros ámbitos. Menos cañas y más policía local integrada en barrios. Menos recortes y más coordinación real. Y, por último, voy a destacar un hecho que es incontestable: el 74% de los madrileños se sienten seguros. Son ustedes los que alarman a la gente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Montávez.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidenta.

Hay una frase que se atribuye a Mark Twain que acaba de cobrar vida en esta comisión: Nunca dejes que la realidad estropee un titular. El Grupo Popular, con su proposición no de ley sobre criminalidad en Madrid, ha querido darle una vuelta y ha pensado que la realidad no puede estropearle una PNL. Porque si uno se asoma a los datos oficiales —esos que no se emiten por Telemadrid ni salen por tam-tam desde Sol— descubrirá algo incómodo para su relato de apocalipsis: la criminalidad ha bajado en la Comunidad de Madrid. Sí, ha bajado. En 2023 descendió un 1,5%; en 2024 bajó un 2,1%, y en el primer trimestre de 2025 el descenso alcanza el 4,9%. Vamos, que, si esto sigue así, lo único que sube es el dramatismo de sus notas de prensa. Y los delitos más graves, los homicidios consumados —que suelen usarse como indicador de alarma social—, pasaron de 46 en 2022 a 36 en 2023 y a 23 en 2024. Menos de la mitad, señorías, pero ustedes hablan de aumento exponencial. Supongo que usan «exponencial» como adjetivo decorativo, porque como concepto matemático deja mucho que desear.

Más allá de las cifras, resulta chocante el retrato que hacen de Madrid. Según su PNL, la región es poco menos que una jungla sin ley, con calles peligrosas y ciudadanos abandonados. ¿Se dan cuenta de que están describiendo así la comunidad gobernada por la señora Ayuso? ¿Una comunidad fallida en manos del PP? ¿Eso es lo que quieren decir? Porque si todo va tan mal, ¿qué hace la presidenta? ¿No presume de gestión, de libertad, de excelencia? ¿O es que, cuando conviene, Madrid es Nueva York y, cuando hace falta atacar al Gobierno de España, se convierte en Gotham sin Batman?

Señorías del Grupo Popular, su propuesta no es una solución, es una dramatización, un relato alarmista sin datos que lo sostengan. Y lo que es peor, es un ejercicio de deslealtad institucional, pero no ya con el Gobierno sino con los propios madrileños. Si les preocupa la seguridad, empiecen por la verdad, porque lo que han presentado hoy no es una PNL, es una *performance* y, como tal, ya tiene bastante con el aplauso de su bancada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carballido, ¿acepta usted la enmienda del Grupo VOX?

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Pedimos la votación en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 12

— SOBRE EL TRASPASO DE LA TITULARIDAD DEL EDIFICIO Y LA RECONVERSIÓN DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE BARCELONA EN UN CENTRO MEMORIAL Y DOCUMENTAL DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001783).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, sobre el traspaso de la titularidad del edificio y la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña.

El autor es el Grupo Parlamentario Republicano y tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, presidenta.

Senyories, vostès saben que avui, que catalans, valencians i mallorquins celebrem la Festa de Sant Joan. I la Festa de Sant Joan és una festa en la que és tradició fer fogueres, i en aquestes fogueres, cremar el que no volem que torni. Jo avui els hi voldria proposar una foguera per cremar la mala memòria. La memòria pitjor d'aquest país. I el sentit de la nostra proposta avui en aquesta comissió és superar la mala memòria. Jo sé que el tema és incòmode, és incòmode per les senyories del PP i és incòmode per les senyories del PSOE, perquè tenen algunes servituds corporatives i que se m'escapen, però també hem de recordar una cosa: nosaltres els legisladors som aquí per fer avançar el temps. Per tirar endavant la història, no per a tenir una actitud conformista i absolutament vassalla amb aquells que dominen la realitat, siguin sindicats policials, ministres conservadors o poders ocults enquistats en el fons de l'Estat.

Què proposa el Grup Republicà? Proposa una cosa de sentit comú que, a més a més, en privat moltes senyories del PSOE m'han reconegut que té sentit, i diria que fins i tot alguna senyoria del PP en el moment en el que no practica el sectarisme. En què consisteix això? En primer lloc, en transferir la titularitat de l'immoble de la prefectura de Via Laietana i, en aquests moments, això es podria fer molt bé. Vull recordar que tenim una gran sort política en aquest moment. L'alcalde de Barcelona, el senyor Collboni, és socialista. El president de la Generalitat, el senyor Illa, és socialista i el ministre de l'Interior, el senyor Marlaska, és socialista. Podríem dir que una alineació de planetes com aquesta no es donarà en molt de temps. Com pot ser que tres socialistes no es posin d'acord? Ah, misteris. Miro a les senyories socialistes: haurien d'ajudar-nos perquè això fos possible.

En segon lloc; haurien d'aconseguir que aquest centre esdevingués un centre de memòria, de documentació de la repressió franquista, i de pedagogia sobre el passat de la dictadura. Pensin que un país com l'Argentina, que va passar una dictadura cruenta també, més curta que l'espanyola però no menys cruenta, va convertir el trist edifici de la Escola Superior de Mecànica de l'Armada en un lloc de memòria. És que a l'Estat espanyol no podem fer una cosa similar? No podem convertir la prefectura de Via Laietana?

No vull entrar en altres comunitats. Vostès saben que a Madrid hi ha una pugna perquè la senyora Ayuso no vol ni sentir-ne parlar pel que fa als immobles que depenen de la comunitat. No hi entraré. Ja s'ho faran, senyories del PP, vostès amb la seva aliada-enemiga dins del partit. Però a Catalunya, i tornant a subratllar el fet aquest de coincidència de complicitats polítiques, ho hauríem de fer.

I en tercer lloc, vull apuntar una qüestió que sé que també és incòmoda per moltes senyories, però que és important. Si volem que aquest centre de memòria sigui efectiu, això implica el trasllat dels efectius del cos de la Policia Nacional a altres llocs. Perquè de fet, com han reconegut persones vinculades a l'Administració, és podria perfectament traslladar els efectius o cos de la Policia Nacional a altres emplaçaments de la capital catalana sense cap problema.

I, per tant, aquí el que hi ha és una resistència, diguem-ne, simbòlica i corporativa que té més a veure amb una mena de *sostenella i no enmedalla* que no amb un sentit tècnic i eficaç del que és la tasca de un dels cossos de seguretat de l'Estat. Per tant, senyories, sé que des de la dreta això no es votarà ni agradarà perquè, en fi, vostès em donarien una sorpresa avui dia de Sant Joan si ho fessin. No crec que passi.

Apel·lo a les senyories del PSOE que sé que saben que el Grup Republicà te raó, que saben que èticament i políticament el que diem és just. Apel·lo a aquest sentit de la història. I senyories del PSOE, entre els interessos corporatius d'alguns sindicats i del ministre Marlaska i la memòria de les víctimes, que trien? Jo sé que íntimament trien la memòria, però si us plau, ajudin-nos.

I agrair als altres grups progressistes de la cambra, que sé que donarà suport, com SUMAR i Bildu a aquesta proposta, perquè és de justícia.

Senyories, és la diada de Sant Joan, aprofitem-ho per cremar la mala memòria.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 13

Gracias, presidenta.

Señores, ustedes saben que hoy, catalanes, valencianos y mallorquines celebramos la festividad de San Juan. Y la fiesta de San Juan es una fiesta en la que es tradición hacer hogueras y, en estas hogueras, quemar lo que no queremos que vuelva. Yo hoy les propongo una hoguera para quemar la mala memoria, la peor memoria de este país. Y el sentido de nuestra propuesta hoy en esta comisión es superar la mala memoria. Yo sé que el tema es incómodo, es incómodo para las señorías del PP y es incómodo también para las señorías del PSOE, porque tienen algunas servitudes corporativas que se me escapan. Pero también hay que recordar algo, nosotros, los legisladores, estamos aquí para que avance el tiempo, para que la historia avance hacia adelante, no para tener una actitud conformista y totalmente vasalla con los que dominan la realidad, sean sindicatos policiales, ministros conservadores o poderes ocultos enquistados en el fondo del Estado.

¿Qué propone el Grupo Republicano? Propone algo de sentido común, que además en privado muchas señorías del PSOE me han reconocido que tiene sentido, e incluso algunas señorías del PP cuando no practican el sectarismo. ¿En qué consiste eso? Se trata de transferir la titularidad del inmueble de la prefectura de Vía Laietana. Y en estos momentos esto se podría hacer muy bien. Quiero recordar que tenemos mucha suerte política ahora mismo porque el alcalde de Barcelona, el señor Collboni, es socialista; el presidente de la Generalitat, el señor Illa, es socialista, y el ministro del Interior, el señor Marlaska, es socialista también. Podríamos decir que una alineación de planetas como esta no se volverá a dar en mucho tiempo. ¿Cómo puede ser que tres socialistas no se pongan de acuerdo? Pues, misterio. Miro a las señorías socialistas. Ayúdennos para que esto sea posible.

En segundo lugar, este centro debería convertirse en un centro de memoria, de documentación de la represión franquista y de pedagogía sobre el pasado de la dictadura. Piensen que un país como Argentina, que pasó una dictadura muy cruel, corta —mucho más corta que la española, pero no menos cruel—, convirtió el inmueble, el triste edificio de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, en un lugar de memoria. ¿El Estado español no puede hacer algo parecido? ¿Acaso no podemos convertir la prefectura de Vía Laietana?

No quiero entrar en otras comunidades. Ustedes saben que en Madrid hay una pugna porque la señora Ayuso no quiere ni oír hablar de los edificios que dependen de la Comunidad. No voy a entrar ahí, ya lo harán ustedes, señorías del PP, con su aliada-enemiga dentro de su partido. Pero en Cataluña, y volviendo a recalcar esta coincidencia de complicidades políticas, deberíamos hacerlo.

Y, en tercer lugar, quiero apuntar una cuestión que sé que también es incómoda para muchas señorías, pero que es importante. Si queremos que este centro de memoria sea efectivo, esto conlleva el traslado de los efectivos del Cuerpo de la Policía Nacional a otros lugares. Porque, de hecho, como han reconocido personas vinculadas a la Administración, se podría trasladar perfectamente a los efectivos del Cuerpo de la Policía Nacional a otros departamentos de la capital catalana sin problema alguno.

Por lo tanto, aquí lo que hay es una resistencia simbólica y corporativa que tiene más que ver con una especie de sostenella y no enmendalla que con un sentido técnico y eficaz de lo que es la tarea de uno de los cuerpos de seguridad del Estado. Por lo tanto, señorías, sé que desde la derecha esto no va a gustar, no lo van a apoyar, porque me sorprenderían ustedes hoy, día de San Juan, si lo hicieran.

Apelo a las señorías del Grupo Socialista, que sé que saben que lo que decimos en el Grupo Republicano éticamente y políticamente es justo. Apelo, pues, a este sentido de la historia. Y, señorías del PSOE, entre los intereses corporativos de algunos sindicatos y del ministro Marlaska o la memoria de las víctimas, ¿qué eligen? Yo sé que íntimamente eligen la memoria. Pero, por favor, ayúdennos.

Y quiero dar las gracias al resto de grupos progresistas de la Cámara, que sé que dan su apoyo a esta propuesta porque es de justicia.

Señorías, es el día de San Juan. Señorías, hoy es la festividad de San Juan. Aprovechémoslo para quemar la mala memoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posición.

Tiene la palabra el señor Alonso, por el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Moltes gràcies, presidenta.

Al número 43 de Vía Laietana, no només hi havia oficines i calabossos, hi havia crits ofegats, sang a les parets i noms que mai hauríem d'oblidar. Tomasa Cuevas, la petita, que va sobreviure als cops però

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 14

no al dolor. María Salvo, militant comunista que va desafiar a la por. Miquel Núñez, torturat salvatgement al costat de la seua companya. I centenars més, molts d'ells i ells anònims, majoritàriament comunistes, però també obrers, estudiants, gent de cultura, veïns que van dir prou. Gràcies a l'amic Antoni Batista i a la seva tasca incansable de recopilació, avui sabem el nom, les històries, les ferides, però encara falta el més important: que aquest lloc deixi de ser un secret a cau d'ull i es converteixi en un espai obert, memorial que cridi al passat però que il·lumini el futur.

La lluita continua. Fa pocs mesos, vam presentar el Grup SUMAR, una iniciativa per convertir també l'actual seu de la Comunitat de Madrid en un lloc de memòria democràtica. El mateix edifici que durant el franquisme va albergar a la Direcció General de Seguretat, on el meu pare, Germán Alonso Pérez, amb 19 anys va ser torturat durant 14 dies. Els mateixos arguments que ens porten a reclamar la memòria a Madrid, ens obliguen a exigir-la arreu. No és qüestió de banderes ni de pàtries, sinó de lluita contra la barbàrie del feixisme. Perquè no es tracta només de recordar, es tracta de no repetir i, avui, quan els Estats Units s'enfilen cap al abisme, amb Trump i l'ultradreta, quan VOX governa institucions i marca les polítiques del Partir Popular, quan Aliança Catalana creix a les enquestes i l'odi es propaga als nostres barris, aquesta lluita és més urgent que mai.

Al 2016, aquest Congrés va aprovar convertir la comissaria de Via Laietana en un museu, però el govern del Partit Popular ho va ignorar. Avui, però, som més forts. 50 entitats des d'Omnium fins a Comissions Obreres, des de l'Ajuntament fins a Memorial Democràtic, han unit les veus en un sol crit. No permetrem que aquest edifici caigui en l'oblit, perque com deia l'amic Batista: «això no era una comissaria, això era la casa dels horrors». I nosaltres volem que sigui per fi la casa de la veritat.

Pels que van lluitar, mai més silenci, mai més tortura, mai més oblit.

Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

En el número 43 de Vía Laietana no solo había oficinas y calabozos, había también gritos ahogados, sangre en las paredes y nombres que no deberíamos olvidar jamás. Tomasa Cuevas, la pequeña que sobrevivió a los golpes, pero no al dolor. María Salvo, militante comunista que también estuvo allí. Miquel Núñez, torturado salvajemente al lado de su compañera. Y centenares más, muchos de ellos y ellas anónimos, mayoritariamente comunistas, pero también obreros, estudiantes, gente de cultura, vecinos que dijeron basta. Gracias al amigo Antonio Batista y a su tarea de recopilación, hoy conocemos sus nombres, historias y heridas, pero queda lo más importante, y es que ese lugar deje de ser un secreto a voces y se convierta en un espacio abierto, un memorial que mire hacia el pasado para iluminar el futuro.

La lucha sigue adelante. Hace unos meses presentamos, como Grupo SUMAR, una iniciativa para convertir también la actual sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid en un lugar de memoria democrática. El mismo edificio que durante el franquismo albergó la Dirección General de Seguridad, donde mi padre, Fernán Alonso Pérez, con 19 años, fue torturado durante catorce días. Los mismos argumentos que nos llevan a reclamar la memoria en Madrid nos obligan a exigirla en todos lados. No es cuestión de banderas ni de patria, sino de lucha contra la barbarie del fascismo. Porque no solo se trata de recordar, se trata de no repetir. Y hoy, cuando los Estados Unidos se están llevando hacia el abismo con Trump y cuando la ultraderecha, VOX, gobierna en instituciones y enmarca las políticas públicas del PP y Aliança Catalana crece en las encuestas y el odio se propaga en nuestros barrios, esta lucha es más urgente que nunca.

En 2016, este Congreso aprobó convertir la comisaría de Vía Laietana en un museo, pero el Gobierno del Partido Popular lo ignoró. Hoy, no obstante, somos más fuertes. Cincuenta entidades —de Omnium hasta Comisiones Obreras, del Ayuntamiento hasta el Memorial Democrático— han unido sus voces en un solo grito: no permitiremos que este edificio caiga en el olvido. Porque, como decía el amigo Batista, esto no era una comisaría, esto era la casa de los horrores. Y nosotros queremos que sea, por fin, la casa de la verdad.

Por aquellos que lucharon nunca más un silencio, nunca más tortura, nunca más olvido.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si, como dice el señor portavoz del grupo proponente, hubiera que quemar la mala memoria, cuánta mala memoria de lo que ha aportado la izquierda catalana y la izquierda española a la historia de nuestro país tendríamos que quemar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 15

En nombre de mi grupo parlamentario vamos a rechazar frontalmente esta iniciativa. Y lo decimos sin ningún género de complejos, con claridad, como es habitual en nuestro estilo. El empeño por reabrir heridas del pasado es la obsesión de quienes pretenden seguir dividiendo a los españoles. El pueblo español quiso que la Constitución de 1978 fuera el gran pacto de reconciliación nacional para abrir todos juntos el camino de la convivencia, la democracia y la libertad.

Además, no tienen ninguna legitimidad para hablar de lucha por la democracia y por las libertades quienes, en 2017, se alzaron contra ellas en Cataluña, quienes se alzaron contra la Constitución, la convivencia y la unidad nacional. Quienes alentaron la violencia en las calles, generando el terror en la sociedad catalana y, por cierto, tratando de asaltar esa Jefatura Superior de Policía y buscando en el empeño a ver si se producía algún muerto, lo que, por cierto, estuvieron casi a punto de lograr. Quienes durante décadas han querido excluir de la vida cívica catalana a quienes no se sometían a su imposición separatista, no pueden dar ahora lecciones a nadie.

No, señorías. Quienes siguen diciendo que lo volverán a hacer y que volverían a hacer lo que hicieron, quienes hoy además mantienen su apoyo a un Gobierno corrupto no están tampoco en condiciones de dar lecciones a nadie ni de procurar discursos buenistas.

Señorías, para mi grupo la Jefatura Superior de Policía de Barcelona está bien donde está y como está, dedicada a proteger la seguridad y los derechos de todos los catalanes frente a la delincuencia y frente a aquellos que, esgrimiendo un discurso político muy concreto y sectario, han demostrado que se creen legitimados para pisotear las leyes a su antojo. Pues no, señorías, nosotros no vamos a ser cómplices de esa burla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablaba el proponente de una supuesta incomodidad del Grupo Parlamentario Socialista para defender nuestra posición en este punto, y no es incomodidad. Al contrario, es comodidad absoluta, además refrendada en esta Cámara después de haber impulsado leyes que tienen que ver con el respeto de la memoria histórica en nuestro país, en contra del criterio de muchos y muchas que están aquí hoy sentados.

Esta proposición no de ley es un clásico en esta comisión. Se ha debatido ya varias veces, y todas las posiciones de los grupos parlamentarios están muy definidas y son muy concretas. Y la posición de mi grupo parlamentario también. Por lo tanto, algunos de los argumentos que voy a dar para defender esta PNL son de sobra conocidos por su grupo parlamentario y también por el resto.

Si hay un grupo parlamentario comprometido con la defensa de la memoria histórica —y lo he dicho al inicio de mi intervención— es el mío. Si hay un Gobierno que está comprometido con la lucha de la defensa de la memoria histórica, es el mío. Si hay un Gobierno en Cataluña comprometido, es el de Salvador Illa. Y si hay un alcalde comprometido con la defensa de la memoria histórica, es el señor Collboni. Esa conjunción astral que usted dice también se encuentra con algunas cuestiones técnicas que creo que son las que están dificultando poder llegar al punto al que creo que todos estamos queriendo llegar. Y, en este sentido, es importante que todos tengamos claro qué pasos tenemos que dar para llegar a ese punto, porque lo que no podemos hacer es abrir un melón que nos cueste luego trabajo cerrar, o generar falsas expectativas, o generar expectativas que no vamos a poder cumplir.

No nos olvidamos de lo que fue ese edificio, pero tampoco podemos olvidar lo que ese edificio representa en la actualidad, y del carácter operativo que tiene, y de que tenemos que buscar otras dependencias para que la Policía Nacional pueda seguir ejerciendo sus labores operativas. En eso es en lo que estamos, y ustedes saben que estamos en eso y que seguimos dando pasos adelante.

Como también, por ejemplo, en el punto dos o el tres —en el que ustedes hablan de la creación de archivos o de intentar concentrar toda la documentación que existe— nos hemos encontrado con que una de las pocas provincias en nuestro país que no tenía un archivo histórico provincial precisamente era Barcelona. Y en eso es en lo que está este Gobierno, en dar pasos para que pueda haber ese archivo y una vez que esté operativo podamos dar cumplimiento a la ley, que al final es de lo que se trata.

Por último y siguiendo con los pasos que está dando este Gobierno, en breve, en próximas semanas, veremos cómo se va a declarar la comisaría de Vía Laietana como un lugar de memoria democrática, que creo que es un paso importante que debemos dar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 16

Así pues, señorías, debemos dar pasos en firme, todos tenemos claro hacia dónde tenemos que guiar nuestros pasos y creo que debemos estar todos orientados en esa misma dirección.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora de Luna Tobarra.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidenta.

Hoy el Grupo Republicano nos trae una PNL en la que vuelven a pedir la transferencia del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, situado en Vía Layetana, donde se cometieron torturas, y quieren reconvertirlo en un museo para conseguir una especie de blanqueamiento del lugar. Ustedes, señores de Esquerra, parten del absurdo de que los edificios son responsables de siniestras actuaciones de algunas personas que quebrantaron la ley en la época franquista, como también sería absurdo responsabilizar al citado inmueble de las torturas cometidas por un histórico dirigente de Esquerra Republicana, Miquel Badía, durante los años en que aquellas dependencias pertenecieron a la Generalitat. El edificio de la Jefatura de Vía Layetana es un símbolo para la Policía de toda España, ya que la de Barcelona ha sido la mejor escuela de Policía, donde se han formado magníficos profesionales.

Señores de Esquerra, dentro de su estrategia de erosión y expulsión del Estado de Cataluña, lo que ustedes pretenden es echar a la Policía de esa comunidad autónoma y, para ello, quieren empezar por quitar la visibilidad que tiene la Jefatura de la Policía Nacional al estar ubicada en una de las arterias principales de la ciudad condal. Les molesta que sea un referente y un símbolo de una de las instituciones más valoradas del Estado y, además, que en ese edificio del centro de Barcelona ondeé una bandera española. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han hecho del altruismo su profesión, y en Cataluña, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil, la desempeñan bajo una gran presión por el acoso y el señalamiento del que son objeto ellos y sus familiares por parte de los separatistas.

Desde mi grupo queremos expresarles nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento, porque en Cataluña han garantizado y preservado la democracia y la unidad de España, parando con valentía el golpe de 2017, en el que se pretendió quitar la voz a millones de españoles sobre una parte de su país. Lo que es una vergüenza es que el presidente Sánchez indulte y amnistíe a los delincuentes y deje desprotegidos a los hombres y mujeres que, con su encomiable trabajo, garantizan el ejercicio de nuestros derechos y libertades constitucionales.

Gracias. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— PARA PROCEDER A LA COMPENSACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS EN DONDE SE UBICAN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002050).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la proposición no de ley número 5, para proceder a la compensación a los ayuntamientos en donde se ubican los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy me acompaña aquí Marta González, diputada por A Coruña, y a lo largo de la sesión llegarán algunos otros diputados gallegos que están ahora en otra comisión. Esta iniciativa no surge de estos diputados, sino que estos diputados le ponemos voz a estos cinco alcaldes **(muestra una fotografía)**: al alcalde de Curtis, al alcalde de Outeiro de Rei, al alcalde de A Lama, al alcalde de Monterroso y al alcalde de Pereiro de Aguiar. Pero estos cinco alcaldes representan a sesenta y tres alcaldes que tienen centros penitenciarios en sus municipios a lo largo de la geografía española y sobre los que ahora les voy a exponer las necesidades por las que a lo largo de los años ellos llevan conjuntamente luchando. Como he dicho, esta iniciativa parte de Galicia, pero se está extendiendo al resto del conjunto de comunidades autónomas españolas de distintas ideologías políticas. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 17

Como ustedes saben, señorías, el Real Decreto Legislativo 2/2004 recoge la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y establece el impuesto sobre bienes inmuebles. **(Rumores)**. Sin embargo, no todos los bienes inmuebles están sujetos al impuesto, pues la misma norma establece... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio, porque es que con este murmullo no nos enteramos bien. Se lo ruego, por favor.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, presidenta.

La misma norma establece excepciones. Así, el artículo 64 enumera varios tipos de bienes inmuebles que estarían exentos de pagar el IBI, entre ellos, los que sean propiedad del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales y estén directamente afectos a la defensa nacional, la seguridad ciudadana y los servicios educativos. Lógicamente, ahí entran los centros penitenciarios. Al mismo tiempo, contempla algunos casos y algunas excepciones —como después comentaré— que hacen que los ayuntamientos se vean afectados por una reducción importante de impuestos. Esto supone una merma importante en las arcas de municipios. Si ahora ustedes repasan mentalmente dónde están situados los centros penitenciarios, verán que son casi todos centros penitenciarios del ámbito rural. Lógicamente, cuanto más pequeño sea el municipio, la merma es más importante. Por eso, estos ayuntamientos piden medidas complementarias y compensatorias por parte del Estado. La Ley 47/2003 y la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establecen que la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local puede adoptar resoluciones para, de alguna manera, favorecer estos procedimientos de compensación a solicitud de los interesados.

Para que ustedes se hagan más o menos idea, estos ayuntamientos, aparte de no recibir el IBI, tienen que abastecer el agua potable gratis; encargarse del mantenimiento de la red viaria —es decir, todas las carreteras que llegan hasta las prisiones las pagan también los ayuntamientos con las diputaciones—; encargarse de la recogida de basuras gratis; los servicios sociales —incluso en algunos municipios el centro de la mujer se acerca hasta las prisiones a ayudar—; el saneamiento, que es tan caro, también gratis, y los juzgados de paz donde están estos centros penitenciarios. Todos estos son servicios que están prestando los ayuntamientos sin ningún tipo de compensación. A mayores, se une otra circunstancia, y es que la población reclusa la mayoría de las veces no está en el padrón municipal, con lo cual es una población que no consta. Por ejemplo, en Curtis, 1094 reclusos; en Outeiro de Rei, 232; en A Lama, 1017 —de un ayuntamiento con 2500 personas, 1017 son reclusos—; Monterroso, 242 o, en mi provincia, Pereiro de Aguiar, 237.

Entonces, ¿qué pedimos con esto? Dos cosas: la primera, tener en cuenta la población media de los reclusos de cada centro penitenciario a la hora de distribuir los fondos de cooperación local; la segunda, proceder a la compensación por la pérdida del no cobro del impuesto del IBI por parte de esos municipios. Les pongo el ejemplo de dos casos en los que, de alguna manera, ya se les está compensando. En el caso de Cataluña, cuando Cataluña asumió la competencia de las prisiones, en el año 2015 aprueba el Real Decreto 31, en el que establece dos tipos de compensación. Efectivamente, no exime del cobro del IBI, los ayuntamientos siguen cobrando el IBI y, a mayores, les hace una implementación, les da una compensación por los reclusos. De hecho, para que lo vean ustedes, el año pasado esta cantidad ascendió a 3,1 millones de euros solo en los centros penitenciarios de Cataluña, donde tienen las competencias. En Galicia, con mucho esfuerzo por parte de los ciudadanos gallegos, la Xunta de Galicia empezó también a compensar a estos ayuntamientos por centros penitenciarios que no son competencia de la Xunta de Galicia, pero es que vio que, efectivamente, estos municipios están prestando una serie de servicios de carácter gratuito para una población ingente y necesitan recursos. Entonces, como compensación, estableció 3150 euros por centro penitenciario y 55,18 euros por recluso. Estos centros penitenciarios son del Estado. Creo que hay dinero más que suficiente para compensar a estos ayuntamientos que, como he dicho, no son solo del Partido Popular.

Agradezco que ahora haya ya más diputados para apoyar esta PNL, por ejemplo, Irene Garrido, de Pontevedra. Esto que empezó con cinco alcaldes gallegos esperemos que hoy, por fin, se apruebe, porque, como les he dicho, gestionar el alcantarillado, la traída de agua y la red viaria es muy caro para estos municipios. Así pues, esperamos que esta foto de cinco alcaldes de Galicia **(vuelve a mostrar la misma fotografía)** se propague y se extienda a esos sesenta y tres alcaldes de toda España.

Nada más. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 18

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra por tres minutos el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, nos parece absolutamente razonable, justa y necesaria la pretensión que incorpora esta proposición no de ley, por lo que, evidentemente, anunciamos el voto favorable y convencido de la necesidad de llevar adelante este requerimiento que incorpora la iniciativa. Eso sí, presentamos una enmienda de adición al hilo de lo que se está planteando —insisto—, una iniciativa que nos parece que puede suponer una gestión de los fondos de cooperación local más eficiente, más justa, más solidaria y, desde luego, mucho más en materia tributaria.

Nuestra enmienda de adición responde a un fin muy determinado: evitar que los inmigrantes ilegales puedan empadronarse en municipios, que es lo que hoy viene sucediendo. Señalaba —efectivamente, con razón— la señora portavoz del Grupo Popular que no se produce el empadronamiento de la población reclusa en esos municipios, pero en esos municipios y en los municipios españoles, en general, sí se está produciendo ese fraude del padrón municipal a través del empadronamiento de personas que han entrado y residen ilegalmente en España. Por tanto, proponemos en esta enmienda de adición promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación con sus obligaciones con el padrón municipal, con el fin de que estos inmigrantes ilegales no puedan empadronarse. Y es que el acceso al padrón, señorías, comporta una serie de opciones que, insistimos, son incompatibles con el hecho de haber entrado y permanecer en España de manera ilegal. Esto genera fraude, en perjuicio de los emigrantes residentes legales y, desde luego, de todos los españoles.

Poner fin a esta práctica creciente es una exigencia fundamental para impedir que las instituciones sean conniventes, en última instancia, con aquellas mafias que se enriquecen a costa de esa inmigración ilegal y con todas aquellas otras entidades del tejido asociativo que colaboran con ellas. No se puede trampear con las leyes esgrimiendo un argumentario de permisividad que ampara el negocio criminal del tráfico de seres humanos, y dejar que permanezca este fraude supone, igualmente, ser connivente con el mismo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Junts, que som un partit essencialment municipalista òbviament, doncs ens agradar escoltar respecte de compensacions, ajuts i tot el que sigui necessari per complementar els ingressos dels nostres ajuntaments òbviament, com segur, que de la totalitat d'aquesta cambra. El problema és que per nosaltres el sistema de finançament local, en general, no és just. Hi ha infrafinançament estructural i crònic que no és el més útil per protegir els nostres ciutadans i ciutadanes. S'hauria de fer una reflexió global. Nosaltres creiem que fent petits països, doncs, possiblement no és el més oportú. I, a més a més, a Catalunya que tenim competència no només en aquest tema, sinó també en política local, etcètera, doncs creiem que caldria també esmentar-se la obligatorietat de coordinació en tota la política i model fiscal català.

En aquest sentit, reconeixem la pertinència de qualsevol compensació cap als ajuntaments, però entenem que aquí es produeix un infrafinançament estructural i, per tant, s'hauria d'abordar amb moltíssima més ambició aquest assumpte.

Moltes gràcies.

Gracias, señora presidenta.

A nosotros, que somos un partido esencialmente municipalista, nos gusta escuchar hablar de compensaciones, ayudas y todo lo que haga falta para complementar los ingresos de nuestros ayuntamientos, obviamente, como seguro que a la totalidad de esta Cámara. El problema es que para nosotros el sistema de financiación local, en general, no es justo. Hay una infrafinanciación estructural y crónica, que no es lo más útil para proteger a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Habría que hacer una reflexión global. Creemos que hacer pequeños parches, pues no es, posiblemente, lo más oportuno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 19

Además, en Cataluña, que tenemos competencias no solo en este tema, sino en política local, etcétera, creemos que habría también que plantearse la obligatoriedad de coordinación en toda la política y modelo fiscal catalán.

En este sentido, reconocemos la pertinencia de cualquier compensación hacia los ayuntamientos, pero entendemos que aquí se produce una infrafinanciación estructural y, por tanto, habría que abordarlo con mucha más ambición este asunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Popular nos presenta una proposición no de ley que tiene apariencia de sensatez fiscal, pero la realidad es que para nosotros esa es una visión profundamente equivocada de lo que significa el Estado, de lo que significa lo público. Es verdad que la iniciativa parte de un hecho que es cierto, y es que los centros penitenciarios están exentos del IBI, pero a partir de ahí se nos propone un desarrollo un poquito tramposo, que convierte a una política pública, la política penitenciaria, en una supuesta carga para los municipios, como si lo público fuera un problema o como si lo que el Estado garantiza —la justicia, la reinserción, la seguridad, los derechos fundamentales— fuese una molestia que hay que compensar económicamente. A las señorías del Grupo Popular les diría que no sé si pretenden también que los hospitales o colegios públicos paguen el IBI a los ayuntamientos. A ver si son un coste también, o si solo les molesta lo que tiene que ver con las personas privadas de libertad (**la señora Vázquez Blanco: ¡Qué tontería está diciendo!**), porque si hay algo llamativo en esta PNL es que en ningún momento se menciona ni la función social que tienen los centros penitenciarios, y ni una palabra sobre reinserción y la necesidad de esta o sobre la dignidad de las personas presas. (**Rumores**). Para nosotros esa es una visión profundamente neoliberal del Estado, la que concibe... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, un momento.

Por favor, guarden silencio, señorías del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: ... cada servicio público no como un derecho colectivo, sino como una molestia contable. Nosotros entendemos que los servicios públicos no se indemnizan, se garantizan. Y si hay ayuntamientos con dificultades financieras, que los hay y muchos —y ya se ha dicho aquí—, lo que necesitan no es que se les compense por tener un centro penitenciario, lo que necesitan es una reforma estructural del sistema de financiación local, que es una reforma que, por cierto, ustedes siempre bloquean. Además, lo que proponen tiene unos efectos colaterales peligrosos, porque establecen la idea de que hay vecinos de primera y vecinos de segunda, que hay personas, las personas reclusas, que ni cuentan ni deben contar en la distribución de recursos, que pueden estar físicamente presentes, pero no ser consideradas parte de la comunidad.

En nuestro grupo esto no lo compartimos y no vamos a contribuir a reforzar este tipo de discursos, ni vamos a convertir una política pública necesaria en un problema para los municipios. Lo que creemos que hace falta es invertir más en los servicios públicos, también en los penitenciarios y, sobre todo, financiar adecuadamente a los ayuntamientos tengan o no un centro penitenciario.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Canelo.

La señora **CANELO MATITO**: Gracias, señora presidenta.

Qué curioso, el Grupo Popular solo se acuerda de los ayuntamientos cuando están en la oposición. Debe ser que el interés municipal les entra a la misma vez que se les va el poder. Una vez más el Grupo Popular viene a esta comisión con esta proposición no de ley que, bajo una apariencia técnica, esconde lo de siempre: confrontación, oportunismo y falta de rigor. Dicen preocuparse por la financiación de los ayuntamientos, pero fueron ustedes quienes aprobaron la LRSAL en 2013, vaciando de competencias a los municipios. Dicen querer compensar a los pueblos que acogen centros penitenciarios, pero durante sus Gobiernos no hubo ninguna medida al respecto. Ahora sí les preocupa. ¿Ahora, desde la oposición, descubren la financiación local?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 20

Señorías del Grupo Popular, lo que ustedes llaman propuesta razonable no es más que una excusa para abrir una grieta donde no hay conflicto. La exención del IBI a los inmuebles del Estado no es nueva, está en la ley desde hace décadas. No la inventó este Gobierno, ni el anterior, ni el de Zapatero, ni siquiera el suyo, es una norma estructural del sistema fiscal local. Y no genera derecho a compensación automática, porque no hay un nuevo beneficio fiscal, ni una reducción de los ingresos de los ayuntamientos, sino una exención histórica perfectamente justificada.

¿Quieren hablar de los recursos de los ayuntamientos? Pues hablemos. Desde el año 2018 este Gobierno ha incrementado como nunca la financiación local: 28 500 millones de euros en 2024, más del 15% que en la época de Rajoy. ¿Quieren hablar de justicia territorial? Pues este Gobierno ha creado, por ejemplo, el fondo de transporte para municipios intermedios, ha eliminado la regla de gasto que ustedes impusieron y ha impulsado la cogobernanza en todos los niveles institucionales. En cambio, ustedes hablan del IBI y de reclusos porque no tienen un modelo, porque siguen atrapados en el que inventen otros. Y lo más grave, mientras reclaman compensaciones para los municipios con centros penitenciarios, como, por ejemplo, el mío, que lleva más de treinta y cinco años conviviendo con el centro de Quatre Camins, ustedes votaron en contra del decreto ómnibus que mejoraba la financiación local. Eso sí habría tenido impacto real; eso sí que es política útil, pero, claro, como lo impulsó este Gobierno, decidieron tumbarlo. Lo que necesitan los ayuntamientos no es postureo parlamentario, es responsabilidad, y de eso, señorías del Grupo Popular, van ustedes justos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, ¿acepta usted la enmienda?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No, presidenta, la vamos a votar en sus términos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PARA AMPLIAR LA PLANTILLA DE LOS EXAMINADORES DE TRÁFICO Y SOLVENTAR EL COLAPSO EN LOS EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCIR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002248).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ya a la última proposición no de ley: Proposición no de ley para ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico y solventar el colapso de los exámenes prácticos de conducir.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la proposición no de ley, tiene cinco minutos la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. En España, sacarse del carné de conducir se ha convertido en una auténtica odisea. Las demoras para acceder a realizar el examen práctico pueden llegar a los seis meses en algunas de nuestras provincias. Esta situación está afectando tanto a los alumnos, como a las autoescuelas. La falta de examinadores es la causa principal del colapso que se está produciendo. Las autoescuelas están denunciando continuamente esta situación, ya que, por si fuera poco, la gestión del sistema de exámenes adolece de una falta de eficiencia y agilidad para resolver circunstancias puntuales, como pueden ser las bajas o los periodos vacacionales del personal, que generan cuellos de botella y se traducen en largas colas de espera para los exámenes prácticos. Además, precisan que la insostenible situación actual no solo atenta contra la supervivencia del modelo de negocio, sino también contra la formación vial de calidad.

El colapso de los centros de exámenes de la DGT es un problema atribuible a la escasez de los examinadores y a la reducción drástica en el número de convocatorias mensuales: se ha pasado de tres a una. España cuenta actualmente con, aproximadamente, 900 examinadores de carné de conducir. Sin embargo, esta cifra es insuficiente. Existen veintisiete jefaturas en las que hay menos de diez examinadores, por lo que cualquier baja o jubilación supone un mayor colapso en las listas de espera. Esta situación no es nueva, pero está empeorando, se está agravando en los últimos meses. No se han cubierto las plazas vacantes de examinadores y la plantilla actual no es suficiente para asumir la carga de trabajo. Esta carencia no solo genera listas interminables, sino que aumenta la presión, sobre todo, sobre los examinadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 21

Ante esta situación se está produciendo un fenómeno nuevo: el turismo para sacar el carné de conducir. Las personas afectadas buscan las provincias con menor lista de espera y se desplazan a esas provincias para poder sacarse el carné de conducir. Por ejemplo, en la región de Murcia, 14 000 jóvenes están esperando para hacer el examen práctico de conducir y así obtener el carné. Esta situación retrasa la incorporación al mundo laboral o a la universidad, según los casos, y también implica un sobrecoste económico, ya que deben seguir pagando clases para no perder la práctica adquirida.

Señorías, la situación actual muestra que las cifras de examinadores son insuficientes y que la DGT no está haciendo los esfuerzos necesarios para revertir esta situación. La falta de examinadores genera que las listas de espera para las personas que quieran sacar el carné sean muy largas, lo que afecta a los ciudadanos y a las autoescuelas, situación que se agrava en la época en la que nos encontramos, la estival. Si los ciudadanos no se pueden sacar el carné, no se pueden desplazar, y eso, como he dicho antes, es algo que influye en la movilidad laboral. Además, repercute en la administración de las autoescuelas, ya que la acumulación de alumnos es muy alta. Es imprescindible reducir el tiempo de espera para examinarse en la mayoría de las provincias de nuestro país, como, por ejemplo, en la región de Murcia, como les he citado antes, o como también está ocurriendo en Barcelona, y estos solo son unos ejemplos. Es necesario implementar nuevos programas de formación continua para los examinadores, para que estén actualizados sobre las prácticas y el cuerpo normativo en materia de seguridad vial. También es necesario dar continuidad al servicio para la realización del examen teórico en los municipios con centros de desplazados, y ayudar así a la España vaciada.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone instar al Gobierno a ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico en todas las jefaturas provinciales y a adoptar las medidas adicionales que sean necesarias para acabar con la situación de colapso para acceder a realizar el examen práctico de conducir. Por eso, pide el apoyo del resto de la comisión a esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No se ha presentado ninguna enmienda, por lo que vamos a pasar directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Evidentemente, en nombre de Unión del Pueblo Navarro tenemos que cuestionar y, sobre todo, denunciar una vez más la falta de planificación y previsión del ministerio a la hora de dotar de examinadores en número adecuado y correcto a las necesidades que se van planteando. Esta no es una cuestión nueva, al menos, en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra. Lo ponía de manifiesto la propia presidenta de la asociación de autoescuelas de nuestra comunidad, que denunciaba que eran varios miles de ciudadanos los que tenían que esperar al examen práctico durante más de cuatro meses. Estamos hablando —lo dijo ella— de más de 5000 ciudadanos. En esa línea, también tenemos que recordar cómo en el año 2018 el propio Parlamento de Navarra aprobó una resolución, apoyada prácticamente por todos los grupos parlamentarios, en la que, en primer lugar, se exigía al Gobierno de España corregir los agravios comparativos que se estaban dando en la Comunidad Foral de Navarra, donde el número de examinadores no era el adecuado, y también se instaba al ministerio a reforzar las plantillas de estos examinadores, sobre todo teniendo en cuenta que la situación de deterioro se venía manifestando a lo largo de los últimos años. Pues esta situación no se ha corregido, todo lo contrario, en febrero del año 2025 —este mismo año—, Unión del Pueblo Navarro, también en el Senado, volvió a hacerse eco de esta situación, que ya denunciábamos, como he dicho, en el año 2018, por parte de todos los grupos parlamentarios y, en este caso, por parte de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, parece incomprensible esa falta de planificación y previsión por parte del ministerio a la hora de dotar de la plantilla correspondiente a estos examinadores. En Navarra estaríamos hablando —y así lo denunció la propia presidenta de la Asociación de Autoescuelas de Navarra— de que estarían en activo, única y exclusivamente, seis examinadores, cuando lo que se debería exigir para un correcto funcionamiento serían, como mínimo, ocho, y lo ideal serían diez. Por lo tanto, una vez más lo volvemos a denunciar, a reivindicar y a reclamar.

Por otro lado, también en esa misma línea, queremos poner en cuestión todo el tratamiento que se hace del centro de examinadores de Tudela, porque se está exigiendo al Ayuntamiento de Tudela que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 22

financie estas aulas en donde se realizan los exámenes, cuando realmente tenía que ser el propio ministerio el que lo garantizase y, si no, el propio Gobierno de Navarra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Junts, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, presidenta.

Claro, quan jo torno a sentir esta proposta, doncs, tornem a estar com en el dia de la marmota. Això és un desastre absolut, és una vergonya. S'estan produint uns col·lapses indecents en un munt de territoris, i l'Estat, fins ara, s'ha demostrat absolutament incapaç de proporcionar ni una sola resposta en positiu, que ajuden absolutament res a solucionar aquest caos. La Direcció General de Trànsit no s'està responsabilitzant de la seva gestió nefasta. I, clar, ho hem parlat en varies ocasions, hi ha hagut varies propostes d'Esquerra, de SUMAR, ara del PP, nosaltres també, en el Senat també. Això és absolutament inassolible.

El problema és que jo crec que després de tot aquest temps i sabent el grau de problemàtica que està causant el propi Govern espanyol, jo crec que ja ha quedat una sola solució. La solució que proposen, molt feble, molt dèbil. Nosaltres no veiem cap altra opció que hi hagi un traspàs de les competències en aquest àmbit. Jo crec que en el Govern espanyol se'ls hi ha acabat el crèdit. I, per tant, diré el mateix que vaig dir com a darrera frase l'últim cop que vam parlar sobre aquest tema: traspassin d'una vegada les competències en aquesta matèria, que nosaltres ja ens espavilarem.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Yo, cuando vuelvo a oír esta propuesta, veo que estamos igual que en el día de la marmota otra vez. Es un desastre absoluto. Es una vergüenza. Se están produciendo unos colapsos indecentes en muchos territorios, y el Estado, hasta ahora, se ha demostrado absolutamente incapaz de proporcionar ni una sola respuesta en positivo que ayude en absolutamente nada a solucionar este caos. La Dirección General de Tráfico no se está responsabilizando de su gestión nefasta. Y, claro, lo hemos hablado en distintas ocasiones. Ha habido varias propuestas de Esquerra, de SUMAR, ahora del PP, nosotros, en el Senado, también. Esto es absolutamente inasumible.

El problema es que yo creo que después de todo este tiempo y sabiendo el grado de problemática que está causando el propio Gobierno español, la solución que proponen creo que es débil, muy débil, mucho. Y no vemos ninguna otra opción más que un traspaso de las competencias en este ámbito. Creo que al Gobierno español se les ha terminado el crédito. Por tanto, diré lo mismo que dije como última frase la última vez que hablamos sobre este tema: Traspasen de una vez las competencias en esta materia, que nosotros ya nos espavilaremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, efectivament, som davant d'un incomprensible col·lapse d'un servei essencial per part de l'Administració Central de l'Estat, Ministeri de l'Interior i de la Direcció General de Trànsit. Sembla mentida que en ple segle XXI, una qüestió purament d'organització i logística no es pugui portar a terme. I com ja se ha dit aquí, per part de la ponent que m'ha precedit, de Junts, nosaltres estem també a cau d'ull de veure la inoperància, la incompetència i la manca d'impuls polític per resoldre això.

Vull recordar que, especialment la meva companya Inés Granollers ho ha seguit, i ho ha repetit moltes vegades, el passat 28 de març, per exemple, de l'any 2023, nosaltres hi vam preguntar oralment al ministre Marlaska sobre això. I en la seva resposta, el ministre va afirmar que existia un «plan de choque», va dir, perquè les plantilles a les prefectures de trànsit, puguin funcionar. Aquest «plan de choque» no l'hem vist. Ell va prometre quaranta examinadors interins, i entre els quals, va dir el ministre, setze havien de venir a Catalunya. Quina és la realitat, senyories? D'aquest setze examinadors a Catalunya només han arribat 5. És un escàndol i també hem de dir que el ministre ha incomplert la seva paraula.

En aquest sentit, la coincidència de diversos grups fa que això, objectivament, ens indiqui que algú no està fent la feina i que algú és el ministre i és la DGT. Des d'un punt de vista més estructural, el nostre grup és partidari també, com deia la senyora Madrenas, coincidint amb un traspàs d'aquestes competències a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 23

la Generalitat, perquè si es demostra que l'Administració central no fa bé una cosa, aleshores apliquem el principi de subsidiarietat, que la faci l'Administració, que correspongui en aquest cas, si fos la comunitat autònoma tampoc seria cap desgràcia, al contrari. Probablement milloraríem per un principi de proximitat.

La qüestió dels examinadors interins, és un pedaç, és una solució que a més a més no funciona, acaba creant expectatives falses i estem fallant a la gent. Estem fallant als ciutadans. És un escàndol. Votarem sí a qualsevol iniciativa que intenti resoldre el problema. Creiem que el ministre hauria de fer una reflexió en veure que hi ha na unanimitat transversal de diversos grups, que tenim una distància ideològica, en denunciar una realitat que s'està convertint en un problema quan no ho hauria de ser. Esperem que el que estem dient avui en aquesta comissió, serveixi per fer un tomb, un gir, però, malauradament, no sembla que el ministre sigui un home massa receptiu tampoc.

Moltes gràcies.

Presidenta, efectivamente, estamos ante un incomprensible colapso de un servicio esencial por parte de la Administración Central del Estado, Ministerio del Interior y Dirección General de Tráfico. Parece mentira que en pleno siglo XXI una cuestión meramente de organización y logística no pueda llevarse a cabo. Y como ya se ha dicho aquí por parte de la ponente de Junts que me ha precedido, nosotros también estamos alucinados de ver la inoperancia, incompetencia y falta de impulso político para resolver esto.

Quiero recordar que el pasado 28 de marzo, por ejemplo, del año 2023, nosotros preguntamos oralmente al ministro Marlaska sobre esto. Y en su respuesta el ministro afirmó que existía un plan de choque —dijo— para que las plantillas de las prefecturas de tráfico pudieran funcionar. Bueno, aquel plan de choque no lo hemos visto. Él prometió cuarenta examinadores interinos, entre los que el ministro dijo que dieciséis iban a venir a Cataluña. ¿Cuál es la realidad? ¿Cuál es la realidad de esos dieciséis examinadores para Cataluña? Han llegado cinco nada más; cinco. Es un escándalo y, realmente, hemos de decir que el ministro ha incumplido su palabra.

En este sentido, la coincidencia de distintos grupos hace que objetivamente esto nos indique que alguien no está haciendo su trabajo, y estos son el ministro y la DGT. Desde un punto de vista más estructural, nuestro grupo es partidario también, como decía la señora Madrenas —coincidimos—, de un traspaso de estas competencias a la Generalitat. Porque si se demuestra que la Administración central no hace bien una cosa, entonces apliquemos el principio de subsidiariedad y que las haga la administración que corresponda en este caso. Si fuese la comunidad autónoma, tampoco sería ninguna desgracia, todo lo contrario, probablemente mejoraríamos por un principio de proximidad.

La cuestión de los examinadores interinos es un parche. Es una solución que, además de que no funciona, acaba creando expectativas falsas. Estamos fallándole a la gente y le fallamos al ciudadano. Es un escándalo. Votaremos que sí a cualquier iniciativa que intente resolver este problema. Creemos que el ministro tendría que hacer una reflexión al ver que hay una unanimidad transversal de distintos grupos, que tenemos mucha distancia ideológica, en denunciar una realidad que se está convirtiendo en un problema cuando no tendría que serlo. Esperemos que lo que estamos diciendo hoy aquí, en esta comisión, sirva para dar un giro. Pero, lamentablemente, no parece que el ministro en esto tampoco sea un hombre demasiado receptivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy hablamos de un problema, como han dicho mis compañeros precedentes, que afecta a miles de jóvenes y trabajadores: la odisea de sacarse el carné de conducir en España. La realidad es tozuda y es escandalosa: demoras de más de seis meses para el examen práctico; alumnos obligados a pagar clases extra por los retrasos y autoescuelas al límite por una crisis que no han creado. Las cosas son claras. La falta de examinadores en toda España, de la España de los precios tensionados, es clara, es un problema, sobre todo, de vivienda, el gran problema de este país. Si no resolvemos ese problema, no tendremos examinadores, no tendremos policías, no tendremos guardias civiles y no tendremos profesores. Hemos de resolver ese problema. Porque, además, los precios son imposibles, tanto, por ejemplo, en Barcelona como en Murcia, pero podríamos decir en cualquiera de las ciudades mediterráneas o del País Vasco. Porque alquilar una vivienda en Barcelona supone un mínimo de 700 u 800 euros. Esa es la realidad cotidiana. Por no hablar de lo que significa en las zonas insulares, porque ese problema aún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 24

es mayor en zonas como Formentera o Ibiza. Es casi imposible que algún funcionario del Estado, en este caso también funcionario de las comunidades autónomas, pueda desplazarse a esos lugares a ejercer su trabajo. Por tanto, o resolvemos ese problema o no resolveremos absolutamente nada.

En estos momentos el Ministerio del Interior está trabajando con soluciones concretas. Algunas las hemos propuesto nosotros, no todas, y en otras queremos que sean más extensivas las ayudas por parte del ministerio. Es necesaria la formación urgente de profesores de autoescuela, como proponíamos nosotros, que podrían ser examinadores temporales y también cualificados, porque están cualificados y conocen los protocolos. Bonificaciones territoriales, es imprescindible la bonificación territorial para atraer a funcionarios en zonas críticas, independientemente de que sean examinadores, sean guardias civiles, sean profesores o sea cualquier funcionario del Estado, si no, no irán. Porque tenemos otro problema y es que, en aquellas zonas donde precisamente necesitamos al funcionario, nadie se quiere presentar a funcionario del Estado. Otra vez, posiblemente, porque los salarios no se corresponden. Bonificaciones territoriales, como decía antes, y unidades móviles de examen entre las provincias, como propuso SUMAR, y, efectivamente, en estos momentos se está trabajando con los examinadores itinerantes. Con voluntad política se puede llegar a arreglar el tema y, sobre todo, con medidas ágiles. Por eso, podemos resolverlo en los próximos meses. Nosotros vamos a dar un periodo de transición, que es este verano, y hemos de hacer una evaluación de cómo funcionan esas medidas por parte del Ministerio del Interior. Porque, si el resultado no es positivo, tenemos otra oportunidad, que es, precisamente, una enmienda que presenta el Grupo Republicano en la ley sobre la reducción de alcoholemia. Allí hay una puerta abierta, una solución, que espero y deseo, que todas sus señorías, si, desgraciadamente, este verano no arreglamos el problema, den pasos para aprobar esa moción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Es evidente que esta PNL deja en evidencia la ineficacia de este Gobierno social-comunista y también del Ministerio del Interior. Así como la ineficacia de los grupos Republicano y Junts, porque, si han sido capaces de conseguir incluso la amnistía, si tanto les preocupan realmente los examinadores en sus tierras, ¿por qué no lo han incluido dentro de ese cómputo, de esa lista o de ese chantaje? Obviamente, a ustedes solamente les interesa aparentar oposición y conseguir lo suyo, pero los chicos y las personas que necesitan un carné de conducir a ustedes les interesan muy poco.

Señorías, España lidera el *ranking* en Europa de paro juvenil con más del 26% y para tener acceso al trabajo esos jóvenes necesitan el carné de conducir, no es algo lúdico, es una herramienta imprescindible. También el sector del transporte, tanto de mercancías como de autobuses, están requiriendo nuevos conductores y no los hay. No los hay, porque la gestión de este Gobierno imposibilita que se puedan examinar. Efectivamente, esta PNL hace referencia concretamente a Madrid y aquí tenemos, esta misma semana, el colapso de la DGT en Móstoles (**muestra un documento**), tres meses de espera o 25000 aspirantes afectados en Madrid (**muestra un documento**) esperando para poder examinarse. Es un problema que venimos arrastrando desde años y desde la Comisión de Interior y también desde la Comisión de Seguridad Vial, en los siete años que llevo, créanme, año tras año, el Grupo Socialista y los comunistas dicen que ya tienen la solución, que hay un plan de choque. Proponían en el año 2019 (**muestra un documento**) que iban a utilizar a la Guardia Civil para suplir la necesidad de examinadores. ¿Qué pasó de aquello? Absolutamente nada. Este año dice que son 102 examinadores. Pero la propia CNAE, la Confederación Nacional de Autoescuelas, está diciendo que son insuficientes, que vamos a seguir teniendo el mismo problema, y es un problema que arrastramos desde hace años. También se lo recuerdo a la señoría del PP que en el 2014 (**muestra un documento**) una de cada tres autoescuelas ya tenía problemas. Por tanto, esto lo que evidencia es que ustedes son incapaces de dar solución a un problema que llevamos arrastrando durante siete años y lo mejor que pueden hacer es dejar de conducir este país, dimitan y márchense.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Bien, señoría.

A continuación, por último, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Arribas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 25

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta.

Desde el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, lleva unos años trabajando y dimensionando la plantilla de examinadores de cada una de las jefaturas provinciales, locales y oficinas de tráfico para poder dar un servicio de calidad al ciudadano en cada uno de estos centros de exámenes, centros propios y desplazados. Unos centros que llegan al número de 160 a lo largo de todo el territorio nacional. Para poder llevar a cabo esta labor se impulsó, en el año 2017, la creación del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, especialidad de Tráfico, con presencia constante y elevada en cada una de las ofertas de empleo público. Por tanto, desde ese momento, se han ido sucediendo los procesos selectivos para ocupar esas plazas. Este año 2025, el proceso selectivo que está en marcha permitirá aumentar de nuevo la plantilla de examinadores. Está previsto que, en septiembre de este año, desempeñando su labor ya haya 102 examinadores nuevos en la DGT, lo que incidirá en un aumento de la capacidad para la realización de pruebas relacionadas con la obtención de los diferentes permisos de conducir en nuestro país. En resumen, en el año 2018, cuando llegamos al Gobierno, había 739 examinadores y 134 plazas vacantes y, en el año 2025, son 819 examinadores y 83 plazas vacantes. Estoy seguro de que ustedes podrán hacer una resta fácil y sabrán que la situación ha mejorado. Es decir, hay más plazas, más examinadores y menos vacantes. Además, para garantizar un servicio de calidad y poder hacer frente a situaciones puntuales que puedan surgir, como bajas o aumentos de demanda, se dispone de una plantilla de 15 examinadores itinerantes, cuya labor es reforzar en momentos puntuales cualquier centro de examen que lo necesite a nivel nacional. Para octubre de este año, como les decía, del 2025, se espera tener una relación de puesto de trabajo de personal examinador al 97%, cifra que difícilmente es alcanzable en ningún otro cuerpo de la escala de la Administración. Pero lejos del conformismo, a través de comparativas recientes con otros países de nuestro entorno, se ha detectado una ligera desviación en cuanto al número de examinadores, por lo que se ha propuesto un aumento del número de vacantes disponibles y, consecuentemente, en las siguientes ofertas de empleo público.

Ahora bien, señorías, el centro del debate no puede ser una cifra mal interpretada ni mucho menos utilizada de forma interesada, me refiero a la mal llamada lista de espera de alumnos. Esa cifra no representa personas esperando su turno a la puerta de las jefaturas provinciales. Es un cálculo técnico, el volumen máximo de pruebas que podrían solicitarse durante los dos años de validez del examen teórico, contiene aspirantes que aún no han iniciado su formación práctica, otros que están en proceso y también quienes suspendieron y se reincorporarán más tarde. ¿Hay retos por delante? Por supuesto. ¿Hay que seguir ajustando las plantillas? No tengan ninguna duda. Pero lo que no cabe es utilizar un dato prospectivo como si fuera un dato inmediato, generando una falsa alarma.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos directamente a votar. Voy a leer el enunciado como hago siempre. Vamos a hacerlo bien. Yo leo deprisa, no hay problema. Cuando estén ustedes preparados y preparadas me lo dicen y empezamos.

El señor **GIL LAZARO**: Perdón, señora presidenta.

A efectos de la votación, el señor Campos sustituye al señor Ortega Smith-Molina y el señor Alcaraz al señor García Gomis.

La señora **PRESIDENTA**: Me he percatado, me he percatado.

Primera proposición no de ley para la estandarización de los recursos materiales mínimos de las unidades policiales en el marco de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 2, relativa a impulsar las medidas climáticas e higiénicas necesarias para mejorar la habitabilidad y la calidad de vida en los centros penitenciarios.

Se vota en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 379

24 de junio de 2025

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 3, sobre la inacción del Gobierno ante el aumento de la criminalidad en la Comunidad de Madrid.

Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Empate, por tanto, corresponde hacer el voto ponderado. Si nos dan unos segundos, por favor, comunicaremos el voto. **(Pausa)**.

Voy a dar el resultado: votos a favor, 178; votos en contra, 167; abstenciones, 5. Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley número 4, sobre el traspaso de la titularidad del edificio y la reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña.

También se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 5, para proceder a la compensación a los ayuntamientos en donde se ubican los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior.

Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Vamos ya por la última. Proposición no de ley para ampliar la plantilla de los examinadores de tráfico y solventar el colapso de los exámenes prácticos de conducir.

También se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Sin más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 13:46, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Era la una y cuarenta y seis minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.